

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Número 134.96

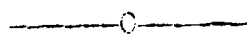
AÑO

CLASE



MEMORIA DESCRIPTIVA

que forma parte de la Patente de introducción de un " Procedimiento de fabricación de tubos de papel para cigarrillos con boquilla y filtro para la nicotina, y máquina para la producción solicitada a favor de Sobrinos de R. Abad Santonja. S. A. de nacionalidad española y con residencia en Alcoy, provincia de Alicante.



La presente Memoria, con los planos que se unen a la misma, se contrae a un procedimiento de fabricación de tubos de papel para cigarrillos, unos simplemente de papel, otros revestidos exteriormente por uno de sus extremos de una boquilla de lámina de corcho, seda u otras materias aplicables a este efecto, y otros de dichos tubos con boquilla de cartulina, papel u otras materias adecuadas para ella acoplada al interior de uno de los extremos del tubo, y todos ellos con filtro especial en la parte de la boquilla para retención de la nicotina.

15 Así mismo se contrae esta Memoria al procedimiento para la fabricación simplemente de dichos filtros especiales para retención de la nicotina, independientemente de los expresados tubos para su empleo por el fumador al liar el cigarrillo con hojas sueltas de papel.

20 Tenemos, pues, que los procedimientos que han de ser objetos de esta Patente se refieren:

I) — A la producción de tubos de papel para cigarrillos, sin boquilla ni adornos, pero con filtro especial de papel que se coloca mecánicamente en uno de sus extremos para retención de la nicotina.

25 II) — A la producción de tubos de papel para cigarrillos que llevan unida exteriormente por uno de los extremos y en forma de boquilla una lámina de corcho, de productos metálicos, gelatinosos, de celulosa o de otras materias, para aislar el papel de los labios y hacer el tubo más resistente, llevando también en la parte interior de dicha boquilla el mismo filtro de papel que se indica en el apartado I,

30 La referida boquilla puede ser de ancho variable y en su fabricación se le dará el que más convenga, sin perjuicio de variarlo cuando se tenga por conveniente.

35 III) — A la producción de tubos de papel para cigarrillos, adoptada al interior, en uno de sus extremos, una boquilla de cartulina u otra materia, y llevando también en el propio extremo el filtro de nicotina que se expresa en los apartados anteriores. Estos tubos podrán llevar también el revestimiento exterior a que se refiere en número 2.

40 El ancho de la indicada boquilla puede ser variable, es decir, que el hecho de adoptar una medida determinada no impedirá que en el curso de la explotación de esta Patente se varíe y se adopte las que detengan por conveniente.

45 IV) — A la producción de un filtro especial de papel crepé, papel algodón o de papeles preparados con materias absorbentes y cuyos efectos tiendan a neutralizar la nicotina, filtro de papel con dobleces que afectan una forma que pudiéramos llamar multitubular, en el cual al producirse la combustión del tabaco va quedando la nicotina y demás materias perjudiciales para la salud, resultando así un producto de muy estimables condiciones higiénicas para el fumador 50 puesto que viene a actuar de eliminador de aquella toxina, evitando los perniciosos efectos de la misma.



El expresado filtro toma forma en la máquina correspondiente para ser ofrecido suelto al consumidor, o para ser adoptado mecánicamente a los tubos de cigarrillos, y su característica consiste tanto en el doblado que la máquina dá al papel, que como hemos dicho, es de una forma que pudiéramos llamar multitubular, que como en las materias absorbentes empleadas en su fabricación a fin de que retenga toda la nicotina que se produce en la combustión del tabaco, logrando así que esta sea lo menos nociva posible. Igualmente se fabricará colocando por la parte interior de la boquilla o filtro una mecha de algodón o materia vegetal impregnada de esencias o de productos químicos que pueden neutralizar las materias tóxicas

Los expresados filtros serán del tamaño o ancho que convenga a la fabricación de tubos para cigarrillos o la de filtros sueltos, y del número de hojas de papel y materiales que convengan.

La fabricación de los productos anteriormente detallados se obtienen mediante las máquinas a que vamos a referirnos a continuación y que constituyen con dichos productos el objeto deseado, ya que sin aquéllas no podrían lograrse estos últimos.

70 MAQUINA Nº 1.--Esta máquina produce los tubos de papel para cigarrillos sin adorno ni boquilla pero puede también confeccionar los revestimientos exteriores de corcho y demás materias determinadas en el apartado II) y el interior que trata el apartado III) dejándolos unidos al tubo.

Actúa la máquina mediante la fuerza de un motor eléctrico de $\frac{1}{2}$ H.P.

75 y su funcionamiento es el siguiente:

El papel de la bobina que figura en el plano señalado con la letra A pasa por entre los rulos B en cuyo punto un dispositivo especial corta, encola y pega sobre el papel de dicha bobina A la lámina de corcho o de las otras materias detalladas en el extremo II) contenida en la bobina D y continuando su marcha en el recorrido D y E se forma el tubo de papel pegado o cosido y a la salida de la máquina otro dispositivo especial toma de la bobina C la cartulina o materias indicadas en el apartado III) que la deja colocada en el interior del expresado tubo.

85 Esta máquina puede confeccionar indistintamente las labores detalladas en los apartados II) y III), es decir, que puede confeccionar sólo los tubos de papel para cigarrillos, o además unir a estos las materias expresadas en los repetidos apartados.

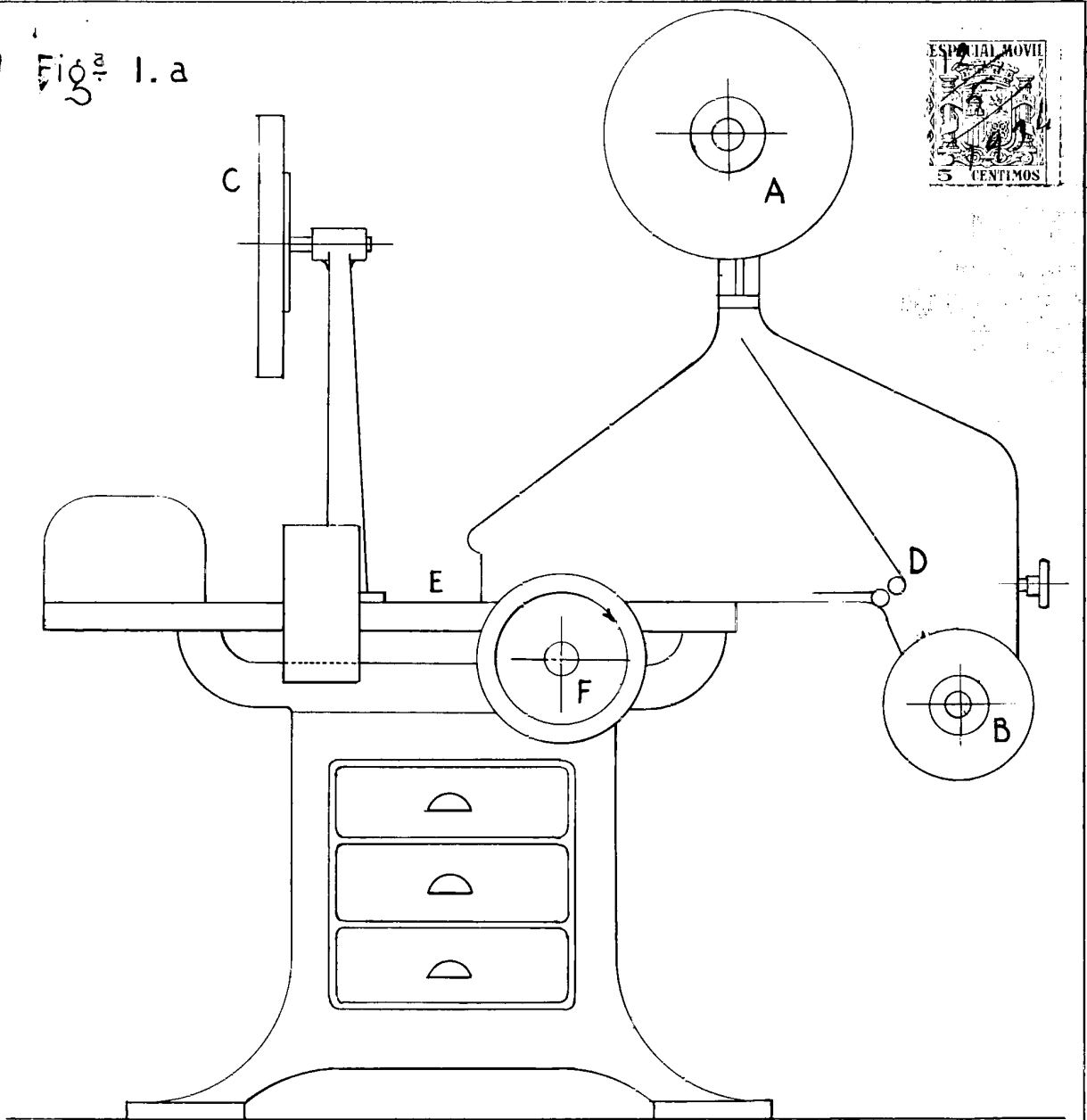
90 MAQUINA Nº 2.--El papel de fumar colocado en la bobina A pasa entre los rulos D en cuyo punto un dispositivo especial corta, encola y pega sobre aquel papel y a la distancia del largo que dá al cigarrillo, que puede ser variable, las materias a que se refiere el apartado II) contenidas en la bobina; y continuando su marcha en el recorrido D y E se forma el tubo de papel pegado o cosido y a la salida de la máquina otro dispositivo especial toma de la bobina C el papel o demás productos detallados en el apartado IV) dejándolo colocado en el interior del expresado tubo y constituyendo el filtro de que se trata en el mismo expresado apartado IV).

95 Esta máquina puede confeccionar indistintamente las labores detalladas en los apartados II y IV).

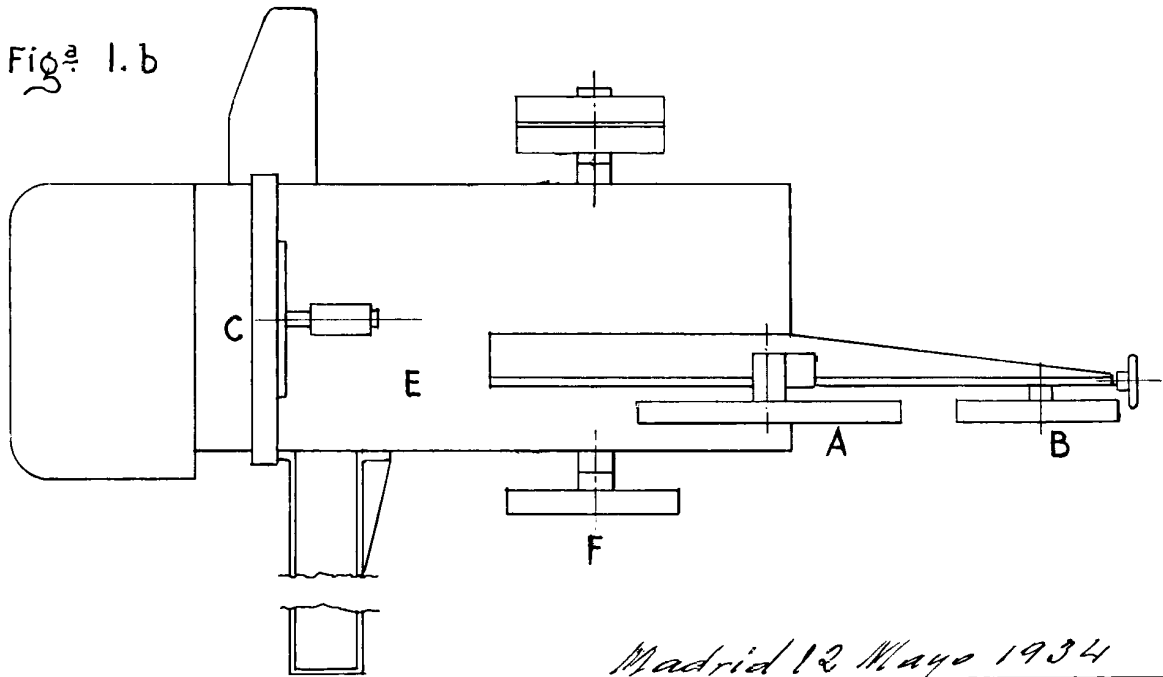
MAQUINA Nº 3.-- Esta máquina se emplea en la confección de filtros para nicotina y colocación de los mismos en los tubos que llevan boquilla de cartulina u otras de las materias del apartado III), siendo su funcionamiento el siguiente:

En el croquis Nº 3, la letra A señala una bobina de papel crepé o de las materias del apartado IV), bobina constituida por varias tiras

Fig^a 1. a



Fig^a 1. b

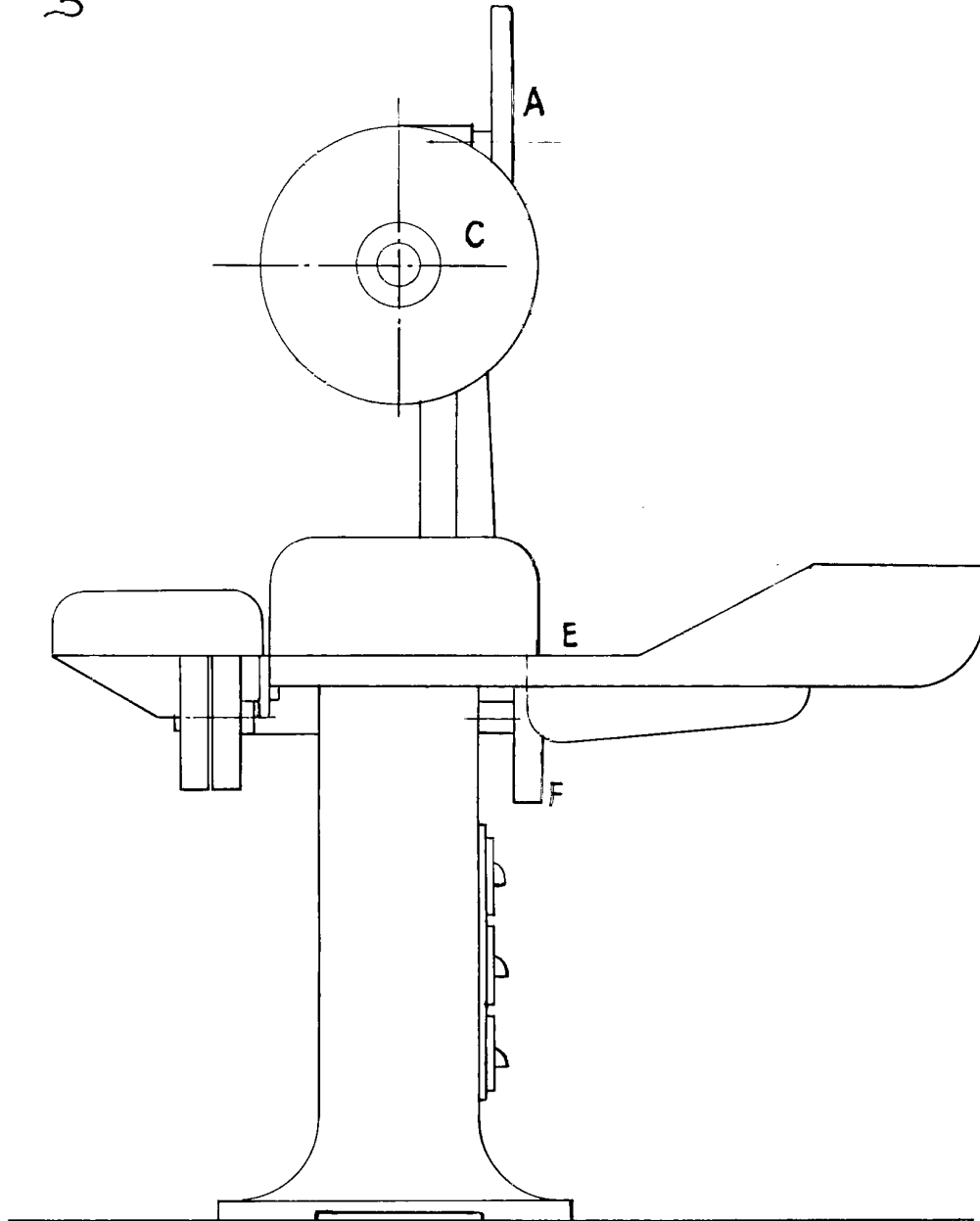


Escaleta variable.

Madrid 12 Mayo 1934
P.P. de Sol.^s de R. Abad Santonja
Luis Revilla



Fig^a 1.c



Escala variable

Madrid 12 Mayo 1934
D. P. de Sob. de R. Abad Sanbonja

Luis Recas

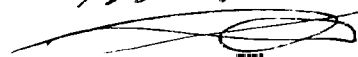




Fig 2.a

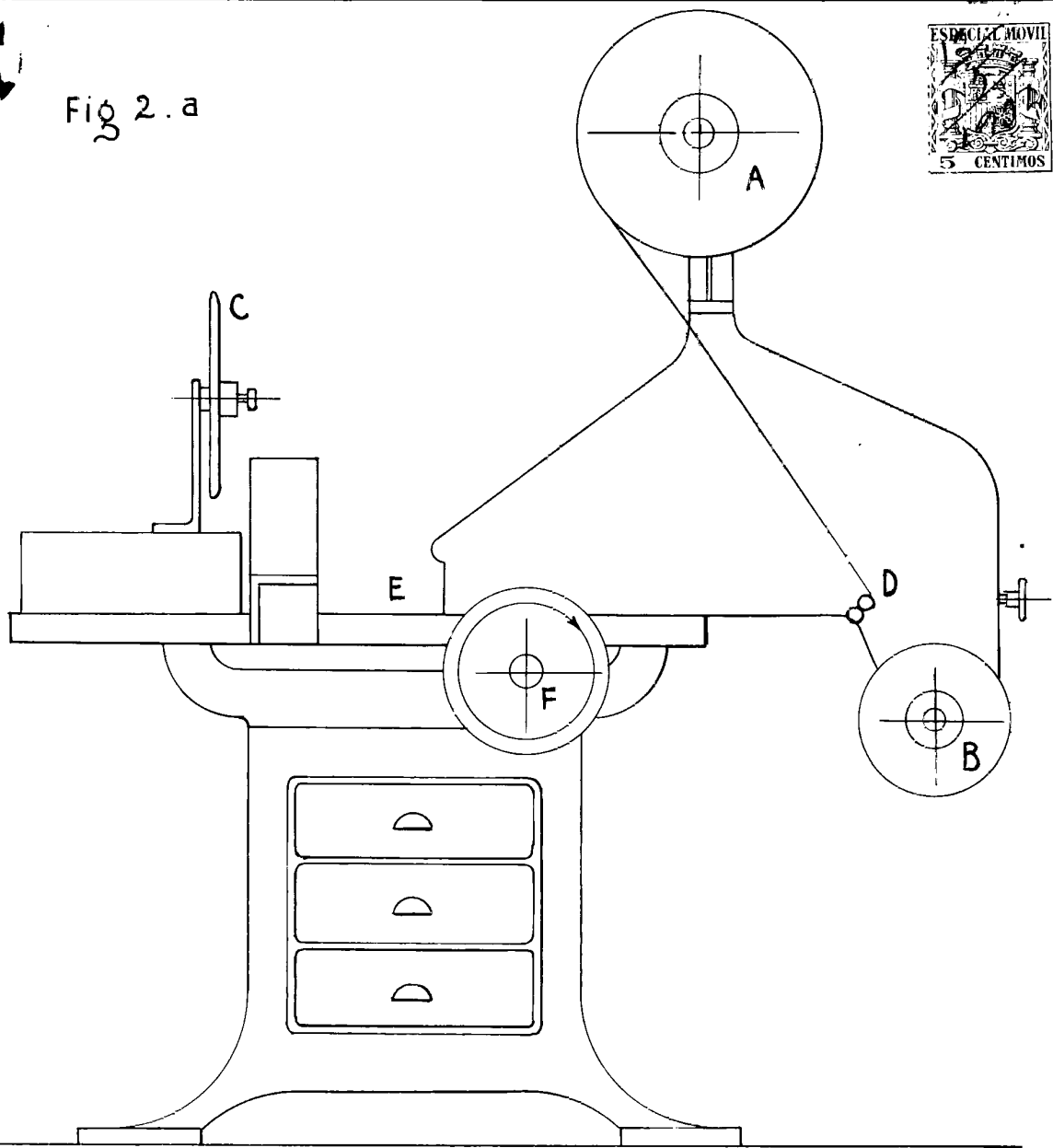
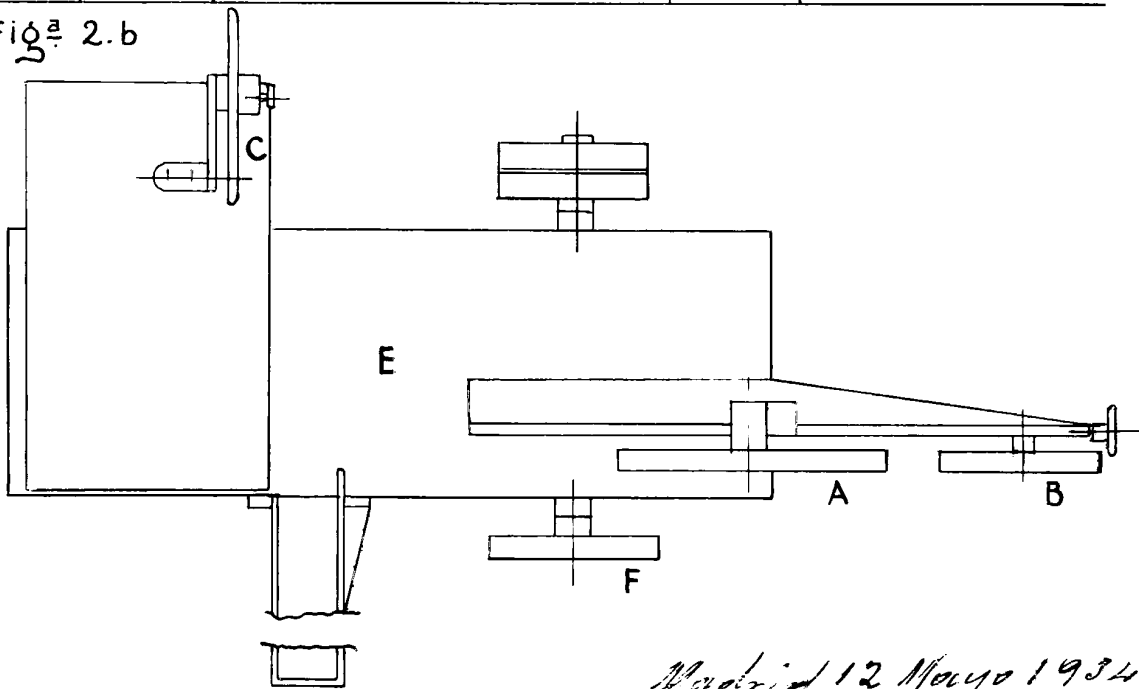


Fig 2.b

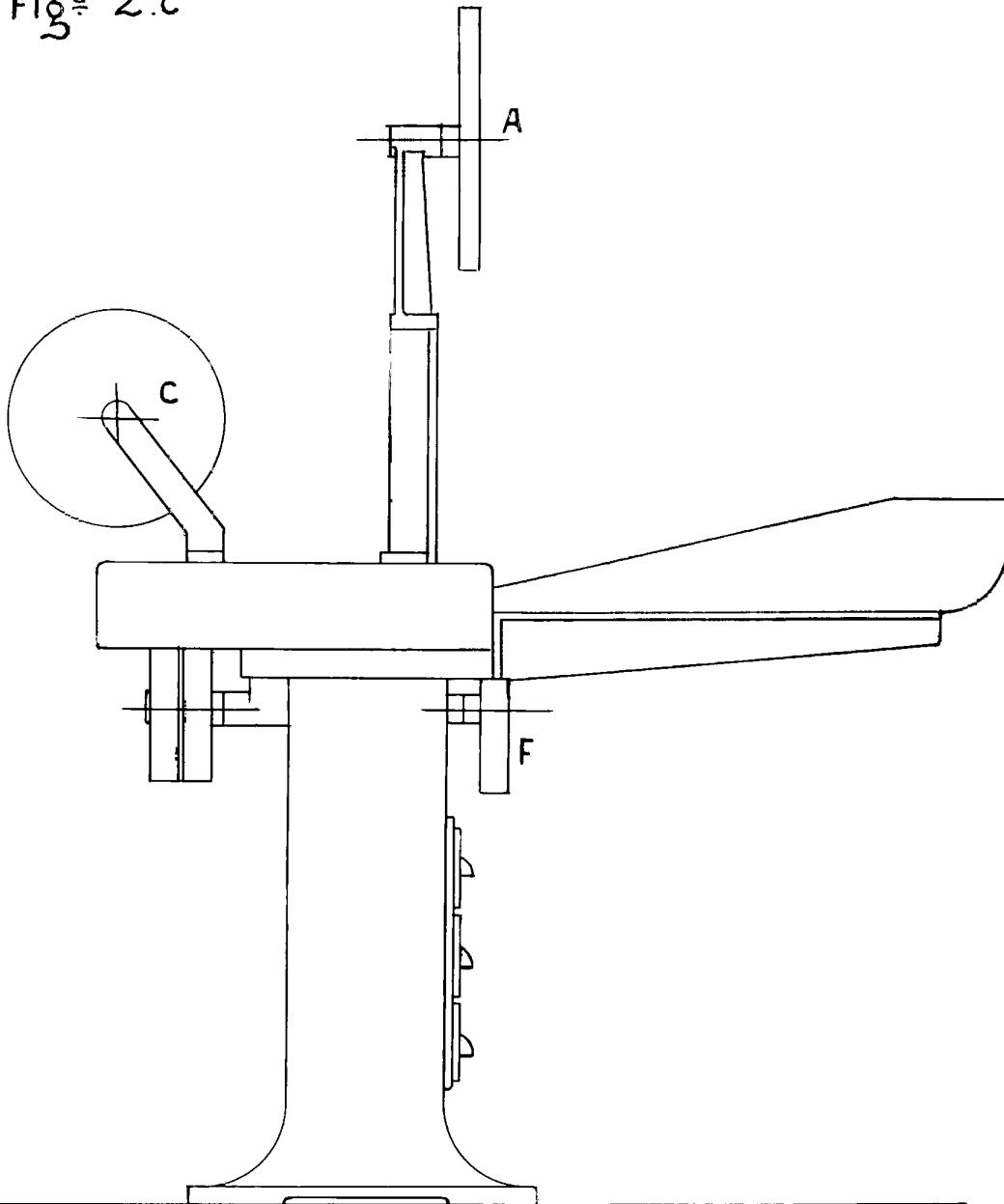


Escala variable

Madrid 12 Mayo 1934
P. P. de Sobrinos de R. Elbañ Santerija
P. P. de Sobrinos



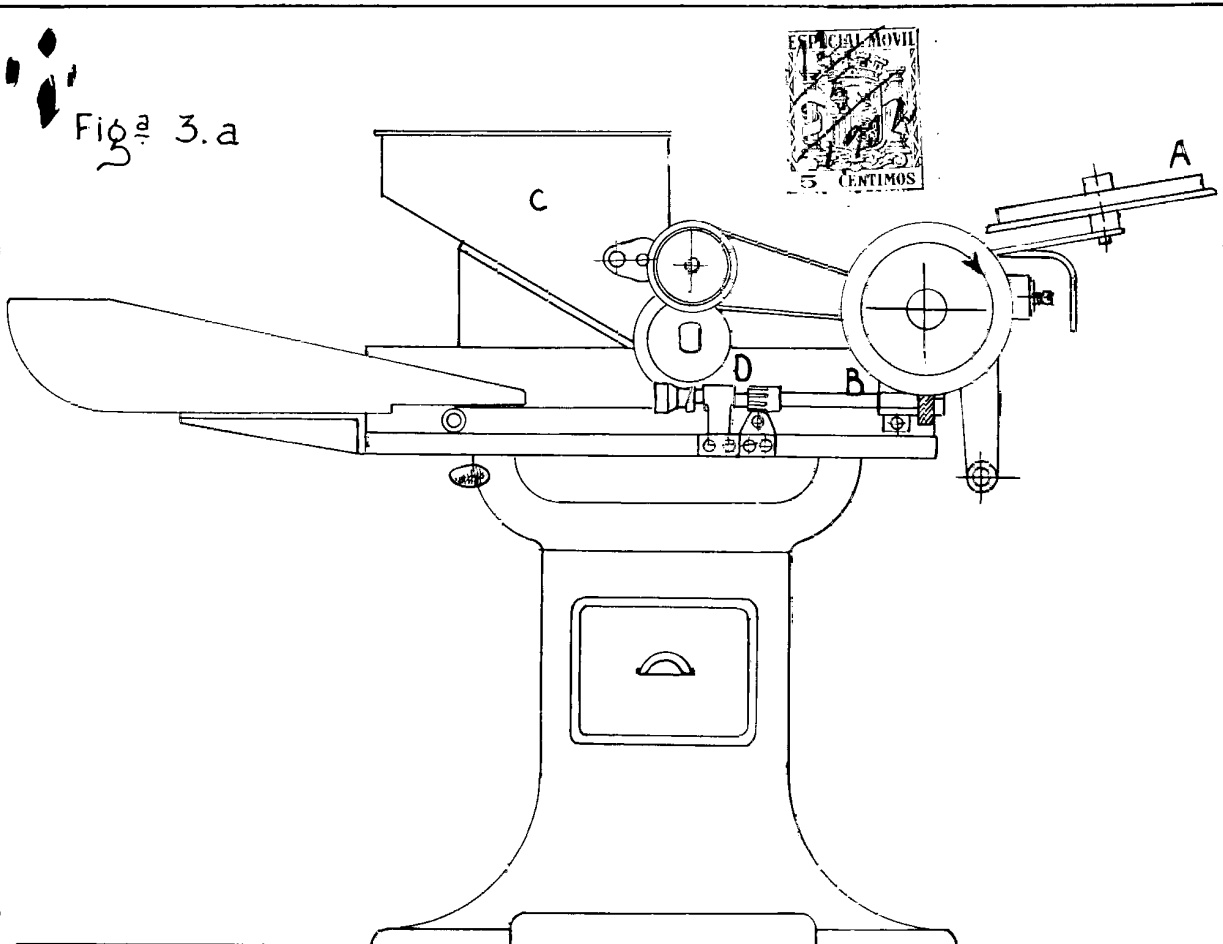
Fig^a 2.c



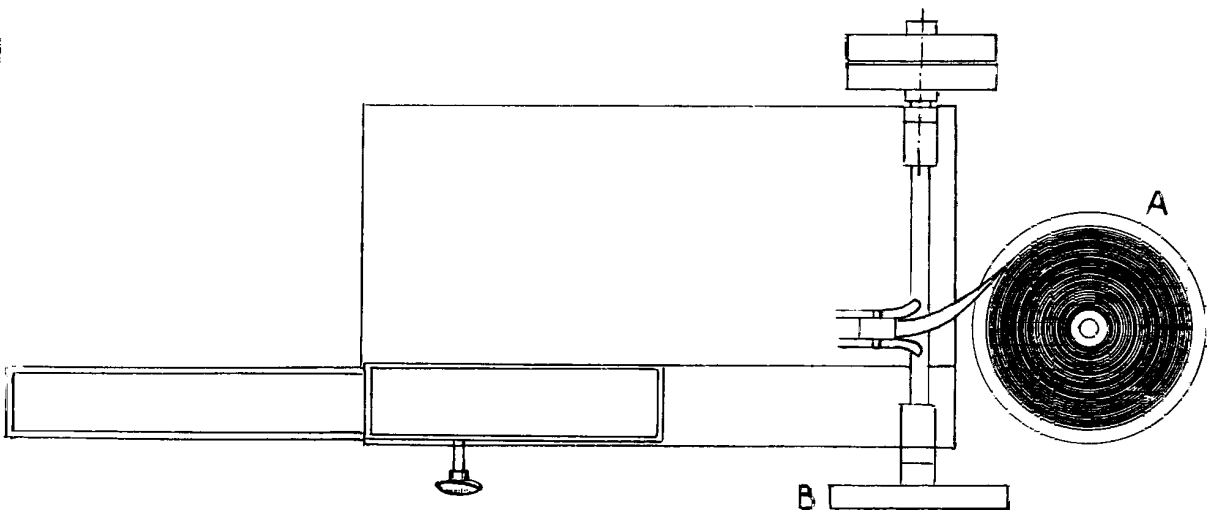
Escala variable

Madrid 12 Mayo 1932
P.P. de Sol^o de R. Obad. Sarrionaga
Luis Sáenz

Fig^a 3.a



Fig^a 3.b

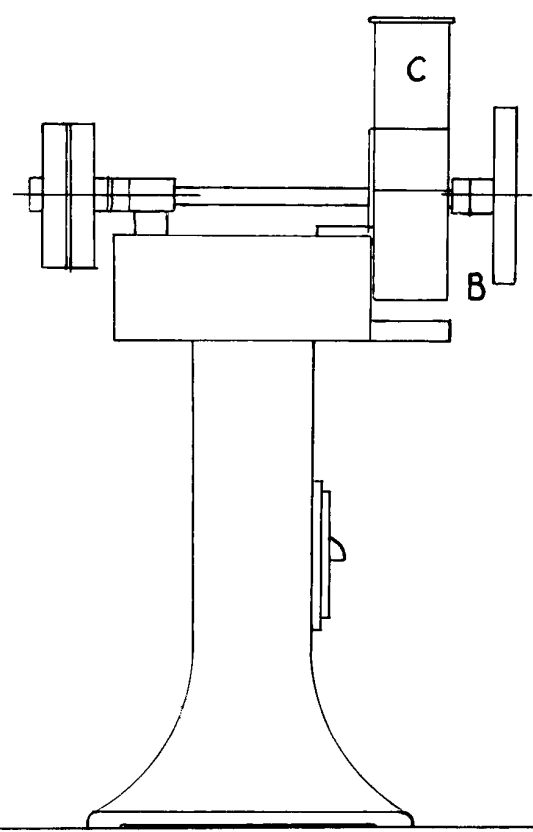


Escala variable.

Madrid 12 Mayo 1932
 P.P. de Sob. de R. Abad Santonja
Pedro Villar



Fig^a 3. c.



Escala variable

Madrid 12 Mayo 1934
P. P. de Sob. de Sr. D. Santonja
Jesús Pérez